

# **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA**

## **CONVOCATORIA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.º 244** **9 de febrero de 2024**

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N°1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria número 15-2023, celebrada el día 19 de diciembre de 2023, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero de 2024, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General estará disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional [www.ccpa.or.cr](http://www.ccpa.or.cr). Solo podrán acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las diecisiete horas (17:00 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las diecisiete y treinta horas (17:30 horas), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Recuento del quórum y apertura de la Asamblea.
- II. Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe anual de labores: Secretaría, Fiscalía, Tesorería y Presidencia.
- V. Aprobación del Plan Estratégico periodo 2024-2028.
- VI. Aprobación del presupuesto para el año 2024.
- VII. Clausura de la Asamblea General.

Se les recuerda que para participar en la Asamblea es requisito obligatorio estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio al 31 de enero de 2024.

Publicada en la Gaceta N.º 2 del 9/1/2024 y N.º 3 del 10/1/2024.  
Publicada en el Periódico la República del 12/1/2024.